

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAY 2013

VISTO la nota presentada por el Coordinador Carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur, C.P. Ricardo FRIAS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial el "*VII Simposio de Contabilidad y de Auditoria del Extremo Sur*", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 15 al 17 de Mayo del corriente año.

Que en dicho Simposio tiene como objeto exponer y debatir la situación de la disciplina en sus especialidades, bajo la premisa "Estado Actual y Fronteras de Conocimiento Contable en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación".

Que este evento de carácter académico constituye uno de los pilares de la educación universitaria promoviendo la investigación y la difusión del conocimiento entre los estudiantes locales que serán los profesionales del futuro en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "*VII Simposio de Contabilidad y de Auditoria del Extremo Sur*", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 15 al 17 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

183 / 13

Roberto L. GROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo